

# CONVENIOS ESPECÍFICOS

## CARRERAS DE COMUNICACIÓN

### AÑOS 2024 Y 2025



## COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL



## CONVENIOS ESPECÍFICOS DE LAS CARRERAS DE COMUNICACIÓN

A continuación, se detallan los convenios específicos que se han utilizado con los estudiantes de la **Carrera Comunicación Audiovisual** en los últimos años.

| Nº | Entidad                    | Beneficios otorgados UAA   | Beneficios recibidos UAA  |
|----|----------------------------|--|---|
| 1  | Comité Olímpico Paraguayo* | Para uso de las instalaciones del COP.   | <ul style="list-style-type: none"><li>• Pasantías: Práctica Profesional Supervisada</li></ul>   |
| 2  | Global Infancia_Unicef*    | Elaboración e implementación de proyectos específicos conjuntos respecto a programas académicos, técnicos, científicos y culturales que favorezcan la capacitación, formación y especialización de recursos humanos calificados, así como la promoción y protección de los derechos de la niñez y la adolescencia. |   |
| 3  | TEXO S.A.*                 | Realización de actividades en forma conjunta (académicas y de interés para los estudiantes).   | <ul style="list-style-type: none"><li>• Realización de pasantías para alumnos de las Carreras: Comunicación Audiovisual y Marketing</li></ul> |





| Nº | Entidad   | Beneficios otorgados UAA  | Beneficios recibidos UAA   |
|----|---|---|--|
| 4  | Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)*       | El MEC se compromete a permitir a la UAA utilizar la información del RUE de conformidad a las normativas legales vigentes.  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Pasantías: Práctica Profesional Supervisada</li></ul>  |
| 5  | Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura* | Realización de actividades en forma conjunta.   |  |
| 6  | América TV*                                     | América TV ofrece plazas para la realización de pasantías para alumnos de la FACEC.   |  |
| 7  | MITIC*  | <p>Las pasantías son exclusivas para las carreras de Comunicación Audiovisual y Periodismo de la Facultad de Ciencias de la Educación y la Comunicación.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Supervisar el cumplimiento de los Planes de la Práctica Profesional Supervisada No Remunerada, como así también evaluar las actividades de los/as alumnos/as.</li><li>• Llevar un registro de los acuerdos individuales de pasantía que suscriben.</li><li>• Estructurar un legajo por cada pasante.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Informar a la UAA sobre los programas de pasantía de MITIC y sus requerimientos, en tiempo oportuno.</li><li>• Realizar la selección de los pasantes de la UAA y llevar control sobre la asistencia y desempeño de cada uno.</li><li>• Facilitar los recursos humanos, técnicos, locativos que pueda ofrecer, sin perjuicio de las actividades propias de su objeto social, para que los/as estudiantes en desarrollo de la Práctica Profesional Supervisada No Remunerada se integren a MITIC y logren sus objetivos de</li></ul> |





| Nº | Entidad | Beneficios otorgados UAA  | Beneficios recibidos UAA   |
|----|---------|---|--|
|    |         | <ul style="list-style-type: none"><li>• Impartir a sus estudiantes las directrices de comportamiento y cumplimiento que en ejercicio de la pasantía deben asumir conforme a los parámetros establecidos por MITIC.</li><li>• Mantener contacto permanente y disponibilidad de atención con MITIC, con el fin de resolver las dificultades que se presenten, a través de el/la docente designado/a como tutor/a de Prácticas Profesionales de los/as estudiantes.</li><li>• La UAA, asume el compromiso de hacer saber a sus alumnos/as que realizarán las prácticas profesionales respecto a la obligatoriedad de mantener bajo absoluta confidencialidad y reserva toda la información y documentación que se intercambie en el desarrollo de su práctica profesional.</li></ul> | <p>aprendizaje con la supervisión y asesoría de el/la tutor/a de la Práctica Profesional de la UAA y la supervisión de un/a Coordinador/a designado por MITIC;</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Informar oportunamente a la UAA sobre cualquier irregularidad en el desempeño del estudiante y sobre las decisiones administrativas que guarden relación con la Práctica Profesional Supervisada No Remunerada</li><li>• Permitir y facilitar la asistencia de el/la tutor/a designado/a por la UAA, a los sitios donde el/la estudiante realiza la pasantía, con el fin de prestar la asesoría necesaria;</li><li>• Respetar la autonomía administrativa, la estructura orgánica y la reglamentación de la UAA;</li><li>• Emitir un certificado donde conste la culminación y evaluación de las actividades desarrolladas por el pasante, según formulario correspondiente.</li><li>• Cumplir con lo estipulado en el Reglamento de Pasantías de MITIC, asignando la retribución</li></ul> |





| Nº | Entidad                 | Beneficios otorgados UAA   | Beneficios recibidos UAA  |
|----|-------------------------|--|---|
|    |                         |  | correspondiente a cada pasante, de acuerdo con el tipo de pasantía a realizar.  |
| 8  | COLEGIO ALBERT EINSTEN  | Orientadas a que los alumnos de las carreras de la <b>Facultad de Ciencias de la Educación y la Comunicación</b> y la Facultad de Ciencias de la Salud, tengan la posibilidad de realizar sus pasantías en el Colegio como parte integral de su formación profesional dentro del plan de estudio de las Carreras, siguiendo las normativas y lineamientos establecidos con antelación. |   |
| 9  | EL OTRO PAÍS*           | El Otro País podrá utilizar los Salones Auditórios de la UAA, para la realización de conferencias, charlas, seminarios, entre otras actividades, previa solicitud de los mismos y aprobación por el departamento correspondiente de la UAA, a un costo de arancel preferencial   | Ofrece 10 plazas para la realización de pasantías remuneradas (viático y movilidad), para alumnos de las carreras de <b>Periodismo</b> y <b>Comunicación Audiovisual</b> de la Facultad de Ciencias de la Educación y la Comunicación de la UAA |
| 10 | MINISTERIO DE LA MUJER* | La coordinación tendrá a su cargo la elaboración, ejecución, monitoreo y evaluación de los proyectos y actividades previstas.  |   |





| Nº | Entidad                     | Beneficios otorgados UAA   | Beneficios recibidos UAA  |
|----|-----------------------------|--|---|
| 11 | PANAM SPORTS*               | Facilitar alumnos de ambas carreras, junto con profesores de la institución quienes alternarán el acompañamiento a los alumnos dentro sus posibilidades laborales, durante el desarrollo de los juegos, de la institución durante el desarrollo de los Juegos, con el objetivo que se unan a la fuerza de trabajo de la Organización Deportiva Panamericana. | Recibir las Acreditaciones Oficiales a alumnos y profesores, además de asegurar las facilidades necesarias para poder cumplir con su labor como periodistas y comunicadores audiovisuales en el evento internacional. |
| 12 | UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA* | PLAN DE PRÁCTICA SUPERVISADA   | <ul style="list-style-type: none"><li>• Pasantías Prácticas Supervisadas</li></ul>  |
| 13 | MEC                         |  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Pasantías: Práctica Profesional Supervisada</li></ul>   |

